

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

24 *RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2018, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de servicios denominado “Apoyo a la elaboración, actualización y gestión de los contenidos y servicios del Portal del Consumidor de la Comunidad de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa. Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: A/SER-010273/2017.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
 - b) Descripción del objeto: Apoyo a la elaboración, actualización y gestión de los contenidos y servicios del Portal del Consumidor de la Comunidad de Madrid.
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 72000000-5.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
— “Perfil del contratante”: 3 de noviembre de 2017.
— BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 8 de noviembre de 2017.
— Boletín Oficial del Estado: 7 de noviembre de 2017.
— “Diario Oficial de la Unión Europea”: 28 de octubre de 2017.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 379.684,78 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
— Base imponible: 180.802,28 euros.
— Importe del IVA: 37.968,48 euros.
— Importe total: 218.770,76 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 27 de febrero de 2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 5 de abril de 2018.
 - c) Contratista: “Wolters Kluwer España, Sociedad Anónima”.
 - d) Importe de adjudicación:
— Importe neto: 160.914,02 euros.
— IVA: 33.791,94 euros.
— Importe total: 194.705,96 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser la empresa licitadora que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa y la mayor puntuación en la evaluación de los criterios que dependen de un juicio de valor.

Madrid, a 18 de abril de 2018.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, Antonio Luis Carrasco Reija.

(03/14.408/18)

